

**Antecedentes históricos del procedimiento especial de estabilidad laboral reforzada en
Colombia**

Nombres y apellidos:

JULIANA ALEMAN RAMIREZ

Código estudiantil 20201122626

DIANIS MARGARITA MERCADO MUÑOZ

Código estudiantil 201911613286

JASAY JULIETH MONTENEGRO IGUARAN

Código estudiantil 201911100077

Trabajo de investigación presentado como requisito para optar el título de: **Especialista en**

Derecho Laboral y Seguridad Social

Tutor(es):

JORGE RESTREPO PIMIENTA

RESUMEN

El presente trabajo de investigación desarrolla un estudio exhaustivo sobre el origen, evolución y consolidación del procedimiento judicial especial de estabilidad laboral reforzada en Colombia, partiendo de su sustento constitucional en la Carta Política de 1991 y su desarrollo legislativo inicial con la Ley 361 de 1997. Esta figura, concebida para salvaguardar los derechos de trabajadores en condición de vulnerabilidad, impone al empleador la obligación de obtener autorización previa para proceder con la desvinculación, so pena de configurarse un despido discriminatorio con las consecuencias jurídicas correspondientes.

A través de un análisis doctrinal y jurisprudencial, se evidencia cómo la Corte Constitucional, en hitos como las sentencias SU-049 de 2017 y SU-213 de 2024, amplió el alcance de esta protección, desvinculándola de la necesidad de contar con una calificación previa de pérdida de capacidad laboral, e integrando su aplicación a cualquier trabajador cuya salud se vea sustancialmente afectada. Este reconocimiento se extiende incluso a figuras contractuales tradicionalmente excluidas, como los contratos de prestación de servicios, equiparando garantías entre distintos tipos de vinculación.

El documento examina además cómo las políticas de flexibilidad laboral y la proliferación de mecanismos como la tercerización han erosionado la efectividad de estas garantías, obligando al legislador y al juez constitucional a fortalecer la respuesta normativa y procesal. La jurisprudencia ha resaltado, de manera reiterada, la primacía del debido proceso, la necesidad de pruebas objetivas y la prohibición de despidos sin justificación suficiente, reforzando el carácter protector del ordenamiento laboral.

El punto de inflexión se materializa con la expedición de la Ley 2452 de 2025, que crea un procedimiento judicial especial, autónomo y expedito para tramitar los casos de estabilidad laboral reforzada. Este mecanismo, que unifica los distintos fueros especiales, introduce términos de prescripción reducidos, audiencias concentradas, posibilidad de sentencias anticipadas, medidas cautelares amplias y uso de tecnologías de la información, con el fin de garantizar una resolución rápida y efectiva de controversias que comprometen derechos fundamentales.

En conclusión, el estudio demuestra que el procedimiento especial para la estabilidad laboral reforzada representa la culminación de un proceso de construcción normativa y jurisprudencial orientado a garantizar una protección efectiva y material, evitando que este derecho permanezca como una declaración meramente formal. La articulación entre la legislación reciente, el precedente judicial y los principios constitucionales de dignidad humana, igualdad y trabajo digno, consolida un modelo de justicia laboral más equilibrado, eficiente y garante de los derechos de los trabajadores en situación de debilidad manifiesta.

Palabras clave: Estabilidad, Procedimiento, Antecedentes, Reformas Laborales, Histórico.

ABSTRACT

This research paper provides an in-depth analysis of the origin, evolution, and consolidation of the special judicial procedure for reinforced job stability (*estabilidad laboral reforzada*) in Colombia. It begins with its constitutional foundation in the 1991 Colombian Constitution and its initial legislative development through Law 361 of 1997. This legal framework, designed to safeguard the rights of workers in vulnerable conditions, obliges employers to obtain prior authorization before proceeding with termination; otherwise, the dismissal is presumed discriminatory, triggering the corresponding legal consequences.

Through a thorough doctrinal and jurisprudential review, it is shown how the Constitutional Court, in landmark rulings such as SU-049 of 2017 and SU-213 of 2024, expanded the scope of this protection, removing the requirement for a prior official assessment of loss of work capacity and extending its application to any worker whose health is substantially affected. This protection even applies to contractual arrangements traditionally excluded from labor guarantees, such as service contracts, thereby leveling the field between different forms of engagement.

The study also examines how labor flexibility policies and practices such as outsourcing have eroded the effectiveness of these protections, prompting both legislators and the constitutional judge to strengthen the normative and procedural response. The jurisprudence has repeatedly emphasized the primacy of due process, the need for objective evidence, and the prohibition of dismissals without sufficient justification, thereby reinforcing the protective character of the labor legal framework.

A turning point is marked by the enactment of Law 2452 of 2025, which creates a special, autonomous, and expedited judicial procedure for cases involving reinforced job stability. This mechanism, which unifies various types of special labor protections (*fueros*), establishes short statutes of limitations, concentrated hearings, the possibility of expedited rulings, broad precautionary measures, and the use of information technologies to ensure rapid and effective resolution of disputes involving fundamental rights.

In conclusion, the study demonstrates that the special procedure for reinforced job stability represents the culmination of a normative and jurisprudential construction process aimed at ensuring real and effective protection, preventing this right from remaining a mere formal declaration. The articulation between recent legislation, judicial precedent, and constitutional principles of human dignity, equality, and decent work consolidates a more balanced, efficient, and rights-protective labor justice system for workers in situations of manifest vulnerability.

Key Words: Stability, Procedure, Background, Labor Reforms, History.

Referentes Bibliográficos

- Beltrán; M. (2019). Terminación del contrato por el empleador con justa causa, una visión desde la jurisprudencia laboral colombiana. [Tesis de Maestría Universidad Nacional de Colombia].
<https://bffrepositorio.unal.edu.co/server/api/core/bitstreams/1c1a9719-0d4f-4c29-9cf8-d4f27352a6a7/content>
- Constitución política de Colombia. [Const.]. (1991). [Artículo 29].
https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-29#google_vignette
- Constitución política de Colombia. [Const.]. (1991). [Artículo 53].
<https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-53>
- Corte Constitucional. (20 de noviembre de 1997). C-594/97. [MP. Alejandro Martínez Caballero] <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/c-594-97.htm>
- Corte Constitucional. Sala Octava de revisión. (15 de mayo de 2000). T-546/00. [MP. Vladimiro Naranjo Mesa]
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2000/t-546-00.htm>
- Corte Constitucional. Sala Novena de Revisión. (22 de mayo de 2006). T-385/06. [MP. Clara Inés Vargas Hernández].
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/t-385-06.htm>
- Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Laboral. (4 de agosto de 2009). SL35516-2009. [MP. Camilo Tarquino Gallego]
https://www.redjurista.com/Documents/corte_suprema_de_justicia_sala_de_casacion_laboral_e_no_35516_de_2009.aspx#/
- Corte Constitucional. Sala Plena. (2 de febrero de 2017). SU-049/17. [MP. María Victoria Calle Correa]
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83237>
- Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Laboral. (24 de marzo de 2021). SL1114-2021. [MP. Martín Emilio Beltrán Quintero].
- Corte Constitucional. Sala Octava de Revisión. (26 de julio de 2021). T-237/2021. [MP. José Fernando Reyes Cuartas]
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2021/t-237-21.htm>
- Corte Constitucional. Sala Primera de Revisión. (8 de junio de 2023). T-211/23. [MP. Natalia Ángel Cabo]
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2023/t-211-23.htm>
- Corte Suprema Justicia. Sala de Casación Laboral. (29 de septiembre de 2023). SL636-2021. [MP. German Varela Collazos]
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36165598/138743558/19077%20BSANDRA%20BACOSTAS%20BGUZMAN.pdf/ff203f2e-8c2f-f1a9-139f-a704d50c38b1>

- Corte Constitucional. Sala Novena de Revisión. (8 de marzo de 2024). T-076/24. [MP. José Fernando Reyes Cuartas]
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/t-076-24.htm>
- Corte Constitucional. Sala Primera de Revisión. (30 de abril de 2024). T-145/24. [MP. Natalia Ángel Cabo]
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/t-145-24.htm>
- Corte Constitucional. Sala Plena. (6 de junio de 2024). SU-213/24. [MP. Vladimir Fernández Andrade]
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/su213-24.htm>
- Corte Constitucional. Sala Segunda de Revisión. (3 de septiembre de 2024). T-364/24. [MP. Juan Carlos Cortés González]
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/t-364-24.htm>
- Decreto 1373. (26 de mayo de 1966). Por el cual se reglamentan los artículos 4º, 7º numerales 9, 14 y 15; 9º, 10, 14, numeral 2; 17, 20, 25, 26, 30 y 40 del Decreto extraordinario número 2351 de 1965. [Artículo 2]. [D.O.No. 31970]. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1275429>
- Ley 361. (7 de febrero de 1997). Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. [Artículo 26]. [D.O.No. 42978].
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=343>
- Ley 361. (7 de febrero de 1997). Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. [Artículo 53]. [D.O.No. 42978].
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=343>
- Ley 2452. (2 de abril de 2025). Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. [D.O.No. 53077]
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=177617>
- Metaute; L. (2023). Derecho al debido proceso en las terminaciones unilaterales con justa causa en el sector privado. [Tesis de posgrado Universidad de Antioquia].
<https://bibliotecadigital.udea.edu.co/server/api/core/bitstreams/19f635e4-8445-4f88-9a51-8c31f4a8f34a/content>
- Osorio; J. (2024). ¿Petrificación laboral?: Bajo rendimiento como causal de despido en la legislación colombiana. [Tesis de pregrado Universidad de Antioquia].
<https://bibliotecadigital.udea.edu.co/server/api/core/bitstreams/2732d3e1-a0dc-46a8-8b4e-7592c72380cf/content>
- Restrepo; J. (2016). Fundamentos del Derecho Procesal de la Seguridad Social en Salud. Editorial Vélez.
- Sanabria; L. (2022). De la Estabilidad laboral reforzada de trabajadores en discapacidad: Un estudio sobre el desarrollo de la justiciabilidad de los abusos originados en la relación laboral. [Tesis de Maestría Universidad Nacional de Colombia].
<https://bffrepositorio.unal.edu.co/server/api/core/bitstreams/7e03add1-1474-4c25-b87b-444d3cbe060c/content>

Tejada; J. (2021). Procedimiento especial de terminación del contrato laboral por bajo rendimiento. *Revista opinión jurídica*, Volumen 20(41), 155-176.
<https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/3325/3219>